



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00528
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora respuesta

Incorpórese al expediente digital la respuesta al requerimiento de la EPS FAMISANAR y póngase en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

597287559c50dba2b828d1d84e35c2fb7c6325ec4c246ee0589c218a891dfc54

Documento generado en 05/03/2021 08:15:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>